

Mat.: Solicita ampliación de plazo.

Ant.: Resolución Exenta N° 1/ROL F-046-2021, de 15 de abril de 2021, que formula cargos que indica a Terminal Puerto Arica S.A.

Santiago, 20 de abril de 2021
GGE 031/2021

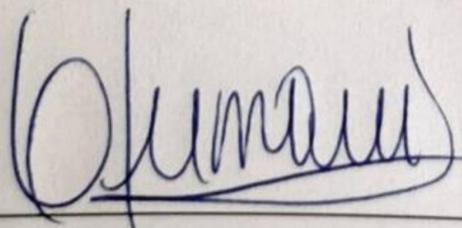
Sr. Álvaro Núñez Gómez De Jiménez
Fiscal Instructor
Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Presente

Gabriel Tumani Karmy, en representación de **Terminal Puerto Arica S.A.**, al señor Fiscal Instructor del Departamento de Sanción y Cumplimiento de la Superintendencia del Medio Ambiente, respetuosamente digo:

Por este acto, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 19.880 sobre Bases Generales de los Procedimientos Administrativos, solicito respetuosamente a Usted otorgar a esta parte una ampliación de los plazos de 10 y 15 días hábiles concedidos mediante el resuelvo IV de la Resolución del Antecedente, por el máximo que en derecho corresponda, con el fin de estudiar en detalle los antecedentes que obran en el proceso y, si hubiera mérito para ello, presentar un Programa de Cumplimiento satisfactorio, o bien, evacuar en tiempo y forma los descargos respectivos, según sea el caso.

Hago presente a Usted que la ampliación que se solicita no perjudica los derechos de terceros.

Sin otro particular, y esperando una favorable acogida, se despide atentamente de usted,



Gabriel Tumani Karmy
pp. Terminal Puerto de Arica S.A.

CONSERVADOR DE COMERCIO

ARICA

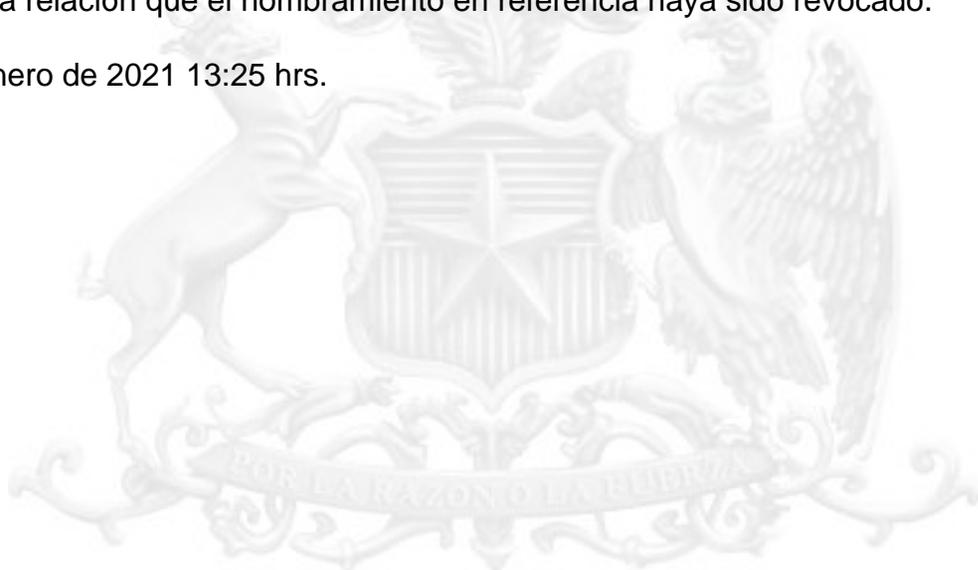
CERTIFICADO DE REPRESENTANTE LEGAL

Folio Nro 6458.-

Carátula Nro 187494.-

CERTIFICO: Que en la Reducción a Escritura Publica inscrita en el Registro de Comercio a fojas 739 N° 276 del año 2019, de la Sociedad Anónima denominada TERMINAL PUERTO ARICA S.A. nombre de fantasía TPA S.A. Se nombra como Gerente General de la sociedad a don GABRIEL TUMANI KARMY. Que al margen de la inscripción citada, No existe anotación alguna que diga relación que el nombramiento en referencia haya sido revocado.

Arica, 21 de Enero de 2021 13:25 hrs.
D.R.



Firma Electronica Avanzada Ley N° 19.799.-
AA Excmo Corte Suprema de Chile.-
Certificado N° 123458315276 Carátula: 187494. Verifique validez en <http://www.fojas.cl>.-



Conservador de Bienes Raíces de Arica , 21 Enero de 2021
Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de
13/10/2006 de la Excmo. Corte Suprema.-
Certificado Nro 123458315276.- Verifique validez en www.fojas.cl .-

FERNANDO RAFAEL
MANTEROLA SALAS

Digitally signed by FERNANDO RAFAEL MANTEROLA SALAS
Date: 2021.01.21 11:59:00 -03:00
Reason: CBR Arica
Location: Arica - Chile